

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

4982 *Aprobación de las Bases Reguladoras de la Concesión de Becas a Deportistas 2016.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Primero.-Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2016, a propuesta de la Comisión Municipal de Deportes, aprobó las Bases Reguladoras de la Concesión de Becas a Deportistas 2016 en su segunda convocatoria, cuyo expediente de su razón, que obra en el Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) sito en Plaza Juanfra Garrido, s/n., se adjunta.

Segundo.-Que los interesados podrán presentar, sin perjuicio de las resoluciones de las reclamaciones si las hubiere, las solicitudes y documentación administrativa que se tipifica en las Bases de referencia, en un único plazo que será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, a 03 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.